

vara, don Santiago de los Mozos Mocha, don Antonio Badia Margarit y don Juan María Díez Taboada, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, el primero; de Granada, el segundo; de Barcelona, el tercero, y especialista en la materia, el cuarto.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

24070 RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir trece plazas de Profesores de la Orquesta Nacional.

Mediante Orden de 22 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre), se convocaron pruebas selectivas para cubrir trece plazas no escalafonadas de Profesores de la Orquesta Nacional.

Habiendo expirado el plazo concedido para la presentación de instancias y de conformidad con lo dispuesto en la norma III, 5.ª, de la convocatoria,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos, que figura como anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Se excluyen provisionalmente, por los motivos que se expresan, los aspirantes que se relacionan en el anexo II.

Tercero.—Se concede un período de reclamaciones, a tenor de lo establecido por el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y por un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportuno ante esta Dirección General de Personal.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de noviembre de 1976.—El Director general, José Antonio Sánchez Velayos.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

ANEXO I

Lista provisional de aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	D. N. I.
Cuatro plazas de Violín:	
Agüera Quiñones de León, María Rosario	72.712.319
Ara Sánchez, Ismael	17.228.805
Bohbot, Gladys	50.689.268
Carchano Carreras, Pascual	618.414
Corral Arteta, José Luis	15.537.460
Crespo Antón, Santiago	2.440.475
García Falero, Luis	626.929
Gayoso López, María Isabel	2.069.263
De la Guerra de la Paz, Pilar	1.256.440
Loranca Castel, Angel	2.075.189
Muñoz González, Eduardo	1.167.820
Rosas González, Pedro	50.533.044
Torrecilla Esteban, José Luis	16.436.018
Tres plazas de Viola:	
Alonso González, María Antonio	10.517.649
Antón Morcillo, Carlos	1.057.361
Aparicio Palacios, Virginia	50.791.203
Morollón Cubielles, José Fernando	10.514.830
Varela Prieto, Julio Victoriano	16.909.736
Vázquez Rodríguez, Carlos	33.036.808
Cinco plazas de Violoncello:	
Aguirre Expósito, María Blanca	15.150.493
Arizcuren Ezcurra, Elias	10.449.816
Clemente Serrano, José	51.692.033
Cuesta González, María Dolores	9.690.190
Galaz Vivanco, Dionisio	988.901
Guerrero Ruiz, Miguel	85.025.430
Linarejos Lanchares, Victoriano	1.200.956
López Pérez, Manuel	30.059.158
Mañero Medina, José María	42.007.827
Navidad Arce, Julián	12.204.139
Palenzuela Soler, Mariano	50.650.428
Santana Ojeda, Antonio Miguel	42.660.132
Valls Satorres, José María	21.603.837

Nombre y apellidos	D. N. I.
Una plaza de Trompeta:	
Aguado Martí, Juan Vicente	19.805.436
Avila Carbonell, Antonio	50.658.365
Estelles Salomón, Salvador	19.823.722
López Gurrea, Vicente	18.876.231
Rizo Vidal, Francisco	19.951.319
Torres Castellano, Vicente	19.507.037

ANEXO II

Lista provisional de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	D. N. I.
Cinco plazas de Violoncello:	
Gáñez Barroso, Leandro (por no presentar la solicitud dentro de plazo)	2.088.493
Una plaza de Trompeta:	
Martínez Chorda, Manuel (por no acreditar que está en posesión de la titulación a que se refiere el apartado b) de la norma II de la convocatoria)	19.073.867

24071 RESOLUCION de la Universidad de Salamanca por la que se convocan pruebas selectivas, turno libre y restringido, para cubrir plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo Administrativo del Organismo.

Vacantes plazas de Administrativos en la plantilla del personal de la Universidad de Salamanca y de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y la Orden ministerial de Educación y Ciencia de 17 de noviembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre); cumplido el preceptivo trámite de aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º 2 d) del referido Estatuto, este Rectorado ha resuelto proveerlas de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir tres plazas de Administrativos dotadas en la plantilla presupuestaria de este Organismo, vacantes en las siguientes localidades: Una en Avila, una en Salamanca y una en Zamora.

Una de las plazas se convoca por turno libre y las otras dos por turno restringido.

Las plazas no cubiertas a través del turno restringido acrecentarán las del turno libre.

1.2. Al término de las pruebas selectivas se cubrirán las plazas vacantes que se relacionan en la base 1.1 de la presente convocatoria.

1.3. Las pruebas selectivas estarán reguladas por el Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública, aprobado por el Decreto 1411/1968, de 27 de junio; el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y las normas de esta Resolución.

1.4. Incompatibilidad: Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 58 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración Centralizada o Autónoma del Estado, ni de la Administración Local.

1.5. Ejercicios de la oposición:

1.5.1. Turno libre:

Constará de cuatro ejercicios, que a continuación se indican: Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 125 preguntas de respuestas alternativas, preparado al efecto por el Tribunal, que versará sobre el contenido que figuran en los anexos I, II y III de esta convocatoria.

La duración máxima de este ejercicio será de dos horas. Segundo ejercicio: Todos los aspirantes aprobados en el primer ejercicio deberán realizar éste, que consta de las siguientes pruebas:

a) Resumir un texto sobre cuestiones de interés para el mundo contemporáneo, elegido al efecto por el Tribunal. El resumen se presentará mecanografiado a dos espacios. El aspirante se presentará con su correspondiente máquina de escribir.